

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MILLER DANIEL GUTIÉRREZ ESTUPIÑAN
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00301-00

En audiencia inicial de fecha 18 de octubre de 2017, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 16 de enero de 2018 hora: 2:00 p.m.

No obstante, en razón a que no ha sido posible comunicación con la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá, para que rinda la sustentación del dictamen pericial, el Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

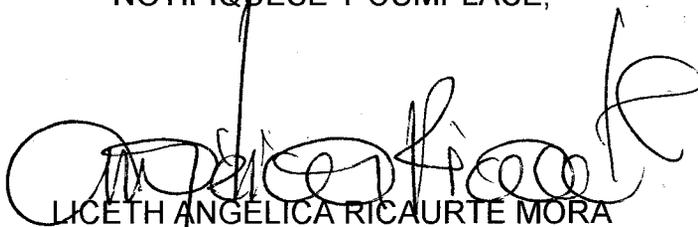
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 16 de enero de 2018 hora: 2:00 p.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **08 DE MARZO DE 2018 HORA: 3:30 P.M.**

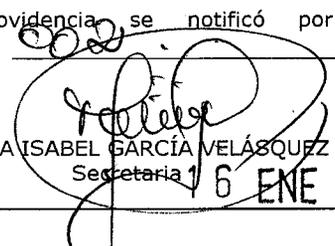
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 002

  
MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ  
Secretaria

6 ENE 2018